



Cerro Sombrero, 21 de Noviembre de 2013.-

RESOLUCION N° 292/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de Delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" de octavo básico a gira de estudios a las Torres del Payne.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Natales los días 22,23,24 y 25 de Noviembre de 2013 para trasladar alumnos y profesores de octavo básico Escuela Cerro Sombrero, gira de estudios a las Torres del Payne. Conduciendo el vehículo municipal placa patente KW-8789.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Alcalde(s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
22 AL 24	11	2013	36,879			110,637
25	11	2013			14,752	14,752
TOTAL						125,389

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera